



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000286

Tumbes

09 DIC 2020

VISTO:

Oficio N°.554-2020/G.RT-DRET-UGEL-CV-D de fecha 12 de noviembre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019- EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas";

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle:
a) Unidades Ejecutoras del (...) Gobierno Regional (...) mediante Resolución





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000286

Tumbes

09 DIC 2020

del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2017 se aprobó la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de Desconcentración de facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, delegando al Gerente General Regional las facultades de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Gobierno Regional Tumbes;

Que, mediante Oficio N° 554-2020/G.RT-DRET-UGEL-CV-D de fecha 12 de noviembre del 2020, el Director del Programa Sectorial III de la de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar alcanza los nombres de los servidores responsables para el manejo de las cuentas corrientes;

Que, de acuerdo a la estructura organizativa de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Mendoza Paz Pedro Miguel, se desempeña en el cargo de Director del Sistema de Administración II Jefe de la Oficina de Administración, el Sr. Franco Coronado Augusto Fernando Jefe de Tesorería, como Titulares y el Sr. Castro Castillo Percy Gastón encargado de Presupuesto, y Sra. Dioses Medina Rosario Jefe de la Oficina de Estadística Agraria quienes harán las veces de suplentes;

Que, es necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como nuevos responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 937- Dirección Regional de Agricultura Tumbes;

Estando a lo informado y, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina de Secretaría General Regional, Oficina Regional de





"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000286

Tumbes

09 DIC 2020

Asesoría Jurídica, de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/53.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la designación de los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1402 Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Dirección Regional de Educación Tumbes, Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

00000286

09 DIC 2020

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 1402 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	00206527	FRANCO	CORONADO	AUGUSTO FERNANDO	TITULAR	TESORERIA	JEFE DE LA OFICINA DE TESOPRERIA
02	40986052	MENDOZA	PAZ	PEDRO MIGUEL	TITULAR	DIRECTOR SISTEMA DE ADMINISTRACION	JEFE DE ADMINISTRACION
03	41737975	CASTRO	CASTILLO	PERCY GASTON	SUPLENTE	PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO (E)
04	00328408	NOEL	NUÑEZ	BETTY SOLEDAD	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	JEFA DE PERSONAL



Es Copia Fiel del Original